



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para gestionar ante la entidad financiera Nuevo Banco de Santa Fe, la creación de líneas de créditos blandos a fines de otorgar una herramienta financiera a trabajadores independientes que ejercen profesiones liberales y a pequeños comerciantes afectados por la crisis económica que ocasiono el aislamiento social preventivo y obligatorio.

**Diputada Provincial**  
**Marlen Luciana Espindola**

Diputado Provincial  
Marcelo González

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Sergio Basile

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputada Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto busca mitigar ciertos efectos sociales y económicos generados por el aislamiento social preventivo y obligatorio. La estrategia para controlar la pandemia del Covid-19 son la cuarentena obligatoria. Ello implica limitar los contactos sociales en los espacios públicos y la imposibilidad de realizar actividades comerciales que puedan acelerar el contagio del coronavirus. Esta metodología produce resultados desde una perspectiva sanitaria, pero es una catástrofe para las profesiones liberales como abogados, dentistas, contadores y arquitectos, para los pequeños y medianos comerciantes, como otros prestadores de servicios de gimnasios, peluquerías, centros de estética, y tanto otros sectores paralizados por estas medidas.

En vísperas de sufrir una gran consecuencia económica el gobierno nacional, desplegó una batería de medidas paliativas a fines de minimizar los efectos económicos de la pandemia en los sectores más castigados de la sociedad. Se reforzaron las jubilaciones y las pensiones, se duplicó la Asignación Universal por Hijo y se estableció una ayuda de emergencia a las familias con escasos ingresos (IFE).

Asimismo, se crearon programas destinados a pequeñas y medianas empresas como el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para empleadores y trabajadores afectados por la emergencia sanitaria, que incluye varios beneficios: entre ellos, la postergación —o reducción— de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales y una asignación compensatoria al salario, para los trabajadores.

Mas allá de los inmensos esfuerzos generados por el Estado Nacional y los gobiernos locales, existen sectores sociales como los comerciantes y las profesiones independientes que no han podido acceder a ninguno de estos beneficios por no reunir las condiciones solicitadas, y que son actores importantes en las economías regionales.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es probable que el confinamiento se extienda en mayo, y es un hecho cierto e indubitable que los estudios, consultorios profesionales, y comercios seguirán cerrados por su capacidad para extender el contagio de la plaga. Entonces, desde esta perspectiva, es que se solicita una línea de crédito especial para abogados, dentistas, contadores y arquitectos - entre otros- que ya no tienen recursos para solventar sus costos mensuales.

Desde el Estado Nacional se han generado diversos tipos de beneficios con el fin de sostener los sectores económicos más vulnerables, por eso nos vemos en la obligación de auxiliar mediante la gestión de distintos recursos como gobierno provincial, a los profesionales liberales que garantizan la prestación de servicios esenciales en la vida de la comunidad y que de no recibir herramientas financieras desaparecerán del mercado, aumentando la tasa de desempleo y generando grandes costos sociales en la clase media.

El Nuevo Banco de Santa Fe como entidad financiera oficial que trabaja con los recursos de la provincia, es quien debe generar líneas de créditos blandos y de rápido acceso, con tasas fijas y flexibles, plazos de gracia y plazos de devolución amplios, solicitando mínimos requisitos considerables conforme las circunstancias y teniendo en cuenta que el tomador será un monotributista de las categorías más bajas, y que solicitará el préstamo para cumplir con sus obligaciones mensuales.

La mención que el destino de los fondos serán para afrontar y sostener la estructura que le permite al tomador desarrollar su actividad, es importante para entender que los créditos deberán ser más flexibles; ya que con ellos se repondrá insumos, se abonarán gastos fijos de alquiler, luz, salarios, e incluso permitirá al deudor tener cierto "oxígeno" para satisfacer las necesidades básicas de él y su familia.

Es obligación del Estado Provincial realizar las gestiones pertinentes para paliar la contingencia extraordinaria que nos atraviesa, otorgando a los ciudadanos las herramientas necesarias para que puedan cumplir sus obligaciones y satisfacer sus necesidades básicas, evitando que al finalizar esta peculiar crisis queden fuera del sistema económico.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares  
diputados el tratamiento y la aprobación del presente proyecto.

**Diputada Provincial**  
**Marlen Luciana Espindola**

Diputado Provincial  
Marcelo González

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputada Provincial  
Silvana Di Stefano

Diputada Provincial  
Silvia Ciancio

Diputado Provincial  
Sergio Basile

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputada Provincial  
Jimena Senn

Diputado Provincial  
Juan Cruz Candido